



20150316 – 100 – 1034 - 1  
Bogotá, D.C., marzo 16 de 2015

Doctor  
**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
Secretario General  
**SECRETARÍA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS  
CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Ciudad

**Asunto: Respuesta a solicitud de información para el Fecencimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia fiscal 2014 - Requerimiento No. CLC - 3.9 – 157 – 15 – 1 del 02 de marzo de 2015.**

Respetado Doctor Sepúlveda,

Como representante legal del Centro de Memoria Histórica y en atención a su comunicación con radicado interno CMH 20150310-600-0492-2, recibido el 10 de marzo de 2015, de manera atenta doy respuesta a la información solicitada con corte a 31 de diciembre de 2014, en los formatos establecidos para ello:

**1. Presupuesto**

- a. Presupuesto de Gastos Inicial 2013 vs. 2014.

PRESUPUESTO DE GASTO APROBADO INICIALMENTE 2013 - 2014				
Miles de pesos				
CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	10.490.000.000,00	10.840.000.000,00	350.000.000,00	3,3%
Servicio a la deuda	-	-	-	0%
Inversión	33.031.708.000,00	30.125.000.000,00	- 2.906.708.000,00	-8,8%
<b>TOTALES</b>	<b>43.521.708.000,00</b>	<b>40.965.000.000,00</b>	<b>- 2.556.708.000,00</b>	<b>-5,9%</b>



b. Presupuesto de Gastos definitivo.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2013 - 2014				
Miles de pesos				
CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2013	2014	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	10.490.000.000,00	10.840.000.000,00	350.000.000,00	3,3%
Servicio a la deuda	-	-	-	0%
Inversión	33.418.908.000,00	30.125.000.000,00	- 3.293.908.000,00	-9,9%
<b>TOTALES</b>	<b>43.908.908.000,00</b>	<b>40.965.000.000,00</b>	<b>- 2.943.908.000,00</b>	<b>-6,7%</b>

c. Presupuesto de Gastos por tipo de renta definitivo.

Presupuesto 2014				
Miles de pesos				
Tipo de Renta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Diferencia Absoluta	Variación %
Recursos de la Nación	39.940.000.000,00	39.940.000.000,00	-	0%
Recursos Propios	1.025.000.000,00	1.025.000.000,00	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>40.965.000.000,00</b>	<b>40.965.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

Modificaciones al Presupuesto 2014						
Miles de pesos						
Gasto	Apropiación Inicial	Modificaciones Positivas	Modificaciones Negativas	Apropiación Definitiva	Diferencia Apropiación	Variación % Apropiación
Recursos de la Nación	39.940.000.000,00	-	-	39.940.000.000,00	-	0%
Recursos Propios	1.025.000.000,00	-	-	1.025.000.000,00	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>40.965.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40.965.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

d. Pérdidas de apropiación en la vigencia 2014.



Apropiaciones sin comprometer 2014			
Miles de pesos			
Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Funcionamiento	10.840.000.000,00	10.281.072.663,00	558.927.337,00
Deuda	-	-	-
Inversión	30.125.000.000,00	27.346.554.913,00	2.778.445.087,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.965.000.000,00</b>	<b>37.627.627.576,00</b>	<b>3.337.372.424,00</b>

**Nota:** El Centro Nacional de Memoria Histórica previó una partida de recursos propios por \$1.025 millones de pesos por concepto de venta de servicios dentro del Presupuesto de Funcionamiento, espacio presupuestal programado en razón a la expectativa e interés de entidades nacionales y cooperantes extranjeros de acceder a los mismos. Sin embargo tales ingresos no fueron obtenidos.

Con cargo a los recursos propios programados en la vigencia 2014, se tramitó y aprobó por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo concepto del Departamento Nacional de Planeación – DNP, una sustitución, la cual consistió en reemplazar la marca informativa de la fuente de financiación (20) de gastos generales por recursos nación (10), que saldrían del proyecto de inversión “DESARROLLO PROCESO DE DISEÑO Y CONSULTA PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA, identificado con código C-111-1000-1.

e. Comportamiento ejecución 2014

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2014				
Miles de pesos				
CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN A 31-12-2014
Funcionamiento	10.840.000.000,00	10.278.273.094,00	561.726.906,00	95%
Servicio de la deuda	-	-	-	0%
Inversión	30.125.000.000,00	27.109.646.918,00	3.015.353.082,00	90%
<b>TOTALES</b>	<b>40.965.000.000,00</b>	<b>37.387.920.012,00</b>	<b>3.577.079.988,00</b>	<b>91%</b>

f. Rezago presupuestal.



Rezago Presupuestal 2014	
Miles de pesos	
Reservas presupuestales constituidas a 31-12-2014	239.707.564,55
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-2014	6.092.106.032,08
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2014</b>	<b>6.331.813.596,63</b>

g. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2013 y ejecutado a 31 de diciembre de 2014.

Ejecución Rezago Presupuestal Constituido a 31-12-2013			
Miles de pesos			
DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2013	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-14	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-14
Reservas Presupuestales	546.932.962,71	526.453.817,42	96%
Cuentas por Pagar	3.226.967.893,20	3.226.967.893,20	100%
<b>TOTAL</b>	<b>3.773.900.855,91</b>	<b>3.753.421.710,62</b>	<b>99%</b>

**Nota:** La reserva presupuestal correspondiente a la vigencia 2013 se calculaba por un valor de \$568.758.093,71, sin embargo teniendo en cuenta que se identificaron registros presupuestales con saldo que no serían susceptibles de pago por valor total de \$21.825.131, y ya había transcurrido el periodo de transición habilitado por el aplicativo SIIF para el ajuste de estos registros, la constitución de la reserva se efectuó por \$546.932.962,71. Así mismo, del valor de la reserva presupuestal constituida, se cancelaron \$20.479.145,29.

h. Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014.

Deuda flotante a 31 de diciembre de 2014		
Miles de pesos		
(1) REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2013	(2) REZAGO PRESUPUESTAL DEL 2013 PAGADO DURANTE EL 2014	(3) = (1) - (2) DEUDA FLOTANTE
3.773.900.855,91	3.753.421.710,62	20.479.145,29



**Nota:** Ver anexo 1 adjunto al presente informe, el mismo contiene los documentos necesarios para la verificación de las anteriores cifras.

- i. Informe sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales (ver anexo 2).
- j. Favor informar que limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2014.

El SIIF para esta vigencia mejoró sus procesos de servicio, minimizando las caídas del mismo y agilizando el tiempo de transacciones para los diferentes macroprocesos y roles con los que cuenta, sin embargo se mantienen las diferencias de parametrizaciones contables que nos obliga a efectuar múltiples reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, debido a inconsistencias por la parametrización en dicho aplicativo.

Número	Descripción de la limitación del aplicativo SIIF II Nación a 31-12-2014	Observaciones
1	Los registros de nómina, en lo concerniente a los aportes al SGSS, libranzas, cooperativas y en los registros en la cuenta contable de vacaciones, cuando se registran nóminas que incluyen este concepto, la parametrización no se encuentra concluida y no todo lo registra contra la provisión correspondiente.	En la información contable, se hace necesario efectuar reclasificación.
2	Cuando se efectúan devoluciones de impuestos, el comprobante de devoluciones correspondiente que se elabora por EPG, cambia los terceros.	Se requiere efectuar ajustes sobre el informe de medios magnéticos para la DIAN.

2. Remitir copia de los estados financieros a 31-12-14 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 354 de 2007) Capítulo II “procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos”:

La información solicitada en relación con los estados financieros a diciembre de 2014 del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH - se entregan adjuntos a la presente comunicación así:

- a. Anexo 3 - Balance General.
- b. Anexo 4 - Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- c. Anexo 5 - Estado de Cambios en el Patrimonio
- d. Anexo 6 - Certificación de la Entidad en la que informa que no dispone del estado de Flujos de efectivo



- e. Anexo 7 - Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad. (Formato CGN2005-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS).
- f. Anexo 8 - Notas explicativas a los estados financieros. (Formato CGN2005NG-003 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL y Formato CGN2005NE - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO).
- g. Anexo 9 - Frente al numeral g) relacionado con el dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo, se informa que no estamos obligados por no ser una Entidad de Economía Mixta ni una sociedad por acciones, según artículo 203 del Código de Comercio, por lo tanto no aplica para la Entidad. Sin embargo se adjunta certificación expedida por el funcionario especializado con funciones de contador.
- h. Anexo 10 - Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2014, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- i. Anexo 11 - De acuerdo con el artículo 34, numeral 36 de la Ley 734 de 2002 y con el numeral 7° del Capítulo II, Sección II, Título II, Parte I del Régimen de Contabilidad Pública, enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página intranet de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2014.

**3. Informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014**

No se presenta informe del total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2014, ya que no poseemos cuentas de difícil recaudo como lo indica la tabla presentada en este numeral; por lo tanto no se llevan a cabo actuaciones administrativas al respecto.

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO
0	0

**4. Reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias.**

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA



DE LA ENTIDAD CUENTA 912000	DEBIDAMENTE PROVISIONADAS CUENTA 271005	ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-14 CREDITOS JUDICIALES CUENTA 2460	
\$200.000.000	0	0	0

- Informe sobre evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2014, presentado a la CGN, de acuerdo con la Resolución No. 357 de julio 23 de 2008.

En el anexo 12 se presenta el informe sobre la evaluación de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2014, presentado a la Contaduría General de la Nación – CGN - el pasado 25 de febrero de 2015, tanto cuantitativo como cualitativo.

- Informe sobre la Evaluación y Seguimiento al Modelo Estándar de Control Interno – MECI – a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con la Circular Externa No. 100 – 01 – 2015 del 19 de enero de 2015 del DAFP.

En el anexo 13, se adjunta el informe sobre la evaluación y seguimiento al modelo de Control interno – MECI a 31 de diciembre de 2014, en él se establecen las fortalezas, debilidades y recomendaciones para mejorar.

- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2014.

La Contraloría General de la República no ha establecido planes de mejoramiento para la entidad.

Cordialmente,

*ART*  
  
**GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ**

Director General

Centro de Memoria Histórica

[gonzalo.sanchez@centrodememoriahistorica.gov.co](mailto:gonzalo.sanchez@centrodememoriahistorica.gov.co)

Proyectó: Mauricio Morales P.

Revisó y Aprobó: Sonia Stella Romero Torres

Anexos: Se adjunta lo enunciado.